

Viernes, 24 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de El Gordo

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de crédito 6/2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://elgordo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Gordo , 20 de julio de 2026
Pedro Javier Gutiérrez Recas
ALCALDE-PRESIDENTE

